



DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL: Administrar en red, el Sistema de información de las operaciones financieras de la Municipalidad. Proporcionar mantenimiento preventivo al equipo de cómputo. Dar seguimiento al registro integral de los ingresos y egresos de la Municipalidad.

PERFIL: Profesional Universitario en Sistemas, Bachiller en Informática.

FUNCIONES:

1. Alimentar con información actualizada, la base de datos del Sistema, desde las terminales instaladas.
2. Supervisar y controlar que los registros sean compatibles con la base de datos y la realidad de las operaciones.
3. Llevar control de los códigos internos de las computadoras y códigos de acceso asignados a los operadores.
4. Aplicar las normas y procedimientos establecidos para la administración de la red.
5. Atender las recomendaciones de realizar respaldos o copias de seguridad de la información con el propósito de evitar pérdidas o daños.
6. Mantener documentación de todos los problemas que se presenten tanto con el equipo como con los programas e informar al técnico encargado, a fin de facilitar las labores de supervisión y de sostenibilidad del Sistema.
7. Proporcionar mantenimiento preventivo a todo el equipo por lo menos seis veces durante el año.
8. Llevar control y custodiar los discos compactos utilizados para instalar programas.
9. Realizar inspecciones periódicas en el software e informar a quien corresponda cuando existan dudas razonables del uso ilegal del mismo.
- Evaluar la operación del Sistema y el acondicionamiento técnico de los operadores.


Jefa de Recursos Humanos

